

DECRETO N° 3474.1

Pucón 24 NOV. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 3046 de fecha 25 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. El Decreto Exento N° 3456 de fecha 24/11/2014, que aprueba Programa "Reparación de Multicancha de Básquetbol".
4. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de enero de 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.
5. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Incluidas las de la Ley N° 20742 del 2014.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios de mano de obra para reparar carpeta de juego de cancha de básquetbol recinto deportivo estadio fiscal.

Que en la solicitud de pedido N° 3046 de fecha 25 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se requiere los servicios de mano de obra para reparar carpeta de juego de cancha de básquetbol recinto deportivo estadio fiscal.

2. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Rut N°	Valor total
R&C EIRL	76.078.977 – 1	\$420.000
HERNAN SORIANO AVILA		\$552.494
MABEL HELEN PEREZ		\$653.925

3. El proveedor R&C EIRL, ha ofertado el servicio más conveniente.

4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE: el Trato Directo, con el proveedor:

JR&C EIRL, quien realizará trabajos de mano de obra para reparar carpeta de juego de cancha de básquetbol recinto deportivo estadio fiscal.

2. IMPUTESE los gastos al Área de Gestión 05, "Programas Deportivos" por un monto total de \$ 420.000 (Cuatrocientos veinte mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR

ROS/GMP/NDS/HAC/OPM
Distribución

- Finanzas
- Control
- Dideco
- Oficina de Partes
- Archivo deportes

VºBº CONTROL

ITEM 05. Prog Deportivos
TOTAL AUTORIZADO \$ 420.000
MONTE A CUELLAR
INCLUYE PTE. DE 00 \$ 420.000
SALDO POR COTIFROM. \$ 0
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE